REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL GAGV/FMGR/MIFC/MSMC/TAM/omm

SANTA CRUZ, 13 de Julio de 2018.-

## VISTOS

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones...
- 2.- Decreto exento Nº 82, del 18 de Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3.- El Decreto Exento Nº 1017 de fecha 10 de Abril del 2018, que llama a Propuesta Pública, Decreto exento Nº 1488 de fecha 25 de Mayo, que declara desierta.
- 4.- El Decreto Exento Nº 1615 de fecha 04 de Junio del 2018, que llama a Propuesta Pública, Decreto exento Nº 1878 de fecha 25 de Junio, que declara desierta.
- 5.- El Decreto Exento Nº 1879 de fecha 25 de Junio del 2018, que llama a Propuesta Privada.

## CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-46-E218, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir servicios de transporte para traslado de funcionarios del equipo del Propgrama Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieró una oferta, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

## **DECRETO**

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación privada Nº 3864-46-E218, a las siguientes empresas: MARIA BEATRIZ LOPEZ ALLENDE, RUT: 11.812.356-5. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01) GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS Administrador Municipal